



**Resolución N.º134/023.**

Montevideo, 3 de julio de 2023.

**ASUNTO N.º 2023-5-1-0005180 – COBOE S.A. – FARMACIA DE LOS SANTOS  
LTDA.- CONCENTRACIÓN ECONÓMICA.**

**VISTO:**

La Resolución N° 125/023, de fecha 21 de junio de 2023.

**RESULTANDO:**

1. Que a través de la precitada la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia dispuso que la información presentada reviste las características de correcta y completa.
2. Que asimismo se dispuso conferir pase al área económica a efectos del análisis de impacto de la concentración proyectada.

**CONSIDERANDO:**

1. Que se ha emitido el informe económico N° 152/023, de fecha 30 de junio de 2023.
2. Que la concentración analizada trata sobre la adquisición de una farmacia ubicada en el barrio Peñarol de la ciudad de Montevideo, denominada Farmacia De Los Santos, por parte de Farmashop.
3. Que considerando la definición geográfica del mercado relevante, el mismo quedará definido a partir de un radio de 1200 metros, definido por la ubicación de farmacia adquirida (Bvr. Aparicio Saravia 4644) y, de acuerdo a la información presentada, el mercado cuenta con 3 farmacias independientes, siendo ninguna integrante de una cadena de comercios: Farmacia de Los Santos, Farmacia Peñarol y Farmacia Aries.
4. Que el asesor economista, luego de un análisis de la operación proyectada, concluye que la misma no generaría cambios significativos en la estructura de los mercados.
5. Que en tal sentido la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia habrá de aprobar en primera fase la operación de concentración económica de marras.

**ATENTO:**

A las disposiciones de la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia N° 18.159 de 20 de julio de 2007 y demás normativa complementaria y concordante.

**LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

**RESUELVE:**

1. Aprobar la concentración económica de marras en primera fase.
2. Clasificar como confidencial la información aportada, ordenando su desglose.
3. Comuníquese a los participantes de la operación de concentración económica.



**Dra. Alejandra Giuffra.**



**Ec. Daniel Ferrés.**